

# EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN DE LA INFANCIA EN PORTUGAL

MARIA JOAO ATAIDE

## RESUMEN

---

*Este artículo es una reseña sobre el origen y la evolución de la educación preescolar en este país, que, en líneas generales, sigue un recorrido paralelo a las demás naciones. La tarea educativa con la infancia portuguesa se inicia en la primera parte del siglo XIX, y se extiende en la segunda, debido a la influencia de Froebel y otros pedagogos europeos.*

*En la primera mitad de la presente centuria, se intenta dar un nuevo impulso a la enseñanza infantil, en Portugal, aunque fue más a nivel legislativo que en la realidad. Después de ciertos vaivenes, llegamos a la década de los 60 en la que se generaliza esta necesidad. El cambio político, de Abril de 1974, favorece la creación de un sistema público de educación preescolar, en 1977, por el cual el Estado se hacía cargo de la escuela infantil.*

---

## SUMMARY

---

### HISTORICAL EVOLUTION OF INFANT EDUCATION IN PORTUGAL

---

*This article is a review of the origin and evolution of nursery education in this country one which, in general, follows a parallel course to the rest of the nations.*

*The educational task with Portuguese infants begins in the first part of the 19th Century and increases in the second part due to the influence of Froebel and other European educators.*

*In the first half of the present century, nursery education in Portugal is given a new impetus, although more at a legislative than at a practical level. After certain*

*vicissitudes we reach the decade of the sixties in which this need becomes generalized. The political change of April 1974 favours the creation of a public system of nursery education in 1977 by which the state becomes responsible for infant schooling.*

---

En Portugal, el problema de la educación de los niños antes de su acceso a la primera enseñanza, siguió sensiblemente los mismos pasos que en la mayoría de los demás países europeos.

Durante el segundo cuarto de siglo del XIX, se asistió en los países más adelantados en la industrialización, a un súbito interés por los niños que aún no iban a la escuela. Se crearon “refugios”, “cunas públicas” y “casas de custodia”, con un sentido práctico de apoyo a los niños y a las familias socialmente más desfavorecidas. Surgen entonces en Inglaterra, las *infants schools* con objeto también educacional.

Igualmente en Portugal aparecieron entonces varios asilos para la infancia desamparada, no por fuerza de un cambio radical en nuestra economía, pero sí por otras y diversas razones, entre las cuales la expulsión de las congregaciones religiosas. Es evidente que las obras de asistencia a los niños (o a los adultos) no surgieron solamente a mediados del pasado siglo: las Misericordias y la Iglesia Católica tuvieron en este campo una acción que viene de lejanos tiempos.

La influencia ejercida por Froebel en Europa y en Estados Unidos durante los terceros veinte y cinco años del siglo XIX, fue determinante para una progresiva remodelación de las instituciones de asistencia a los niños; estas procuran acompañar las *guarderías* adoptando objetos y métodos más pedagógicos. También en Portugal se hizo sentir esa influencia, aunque ya a finales de siglo y aún bajo el régimen monárquico. Existe legislación recomendando la creación por las juntas generales de distrito de “asilos de educación como auxiliares de la escuela de primera enseñanza” y en 1882 se inaugura el primer “jardín de infancia” portugués, en Lisboa, como homenaje a Froebel.

Antes del cambio de régimen político, sigue manifestándose el interés de los organismos oficiales y particulares por la educación de la infancia, como se deduce de la legislación y proyectos de la época. Las realizaciones concretas no acompañan siempre ese interés y así, cuando se instauró la I República existían únicamente dos “jardines de infancia” en Portugal: el de Lisboa y otro particular, fundado en 1906 en Oporto por João Diogo do Carmo.

Es bien conocido el interés que los responsables por los varios gobiernos republicanos dedicaron al problema de la educación. En la legislación publicada entre los años 1910 y 1926, la enseñanza infantil está ecuacionada en conformidad con las corrientes pedagógicas más actualizadas, no obstante, el poder de realización no acompaña la legislación elaborada. Los presupuestos del Estado no alcanzan para solucionar todas las exigencias impuestas por la educación e instrucción de los portugueses. La solución de prolongar “hacia abajo” la primera enseñanza, creando clases preparatorias de la misma como alternativa a las escuelas infantiles (inexistentes) tampoco producen frutos significativos.

Importa señalar que, en el inicio de la I República, surgió la iniciativa de los Jardines-Escuela João de Deus, cuyo objetivo fue crear “un modelo portugués de escuela infantil” en donde se aplica el método de enseñanza de la lectura por la Cartilla Maternal.

Aunque con carácter asociativo, la obra fue bastante apoyada por entidades oficiales.

En lo que se refiere al personal responsable por la enseñanza infantil, fue inicialmente escogido entre las profesoras de primera enseñanza que revelaban capacidades para esta finalidad; también fueron concedidas becas a algunas señoras para estudiar en el extranjero los métodos más modernos para enseñanza infantil (Froebel, Montessori, Decroly). Posteriormente, las Escuelas del Magisterio habilitaban para las enseñanzas primaria e infantil.

Con la institución del “Estado Novo”, no se verificó cualquier alteración substancial a la política desarrollada por el sector público en el dominio de la educación de la infancia ni en el reducido número de escuelas en el País, donde 83 profesores orientaban un total de 2.784 niños, concentrándose la mitad de estos en la ciudad de Lisboa.

De 1926 a 1937 sigue existiendo gran interés por la educación de la infancia, evidente en la legislación entonces aprobada. De señalar la atención prestada a la especificidad de la escuela infantil, traducida en la formación de *profesores de la enseñanza infantil* en las Escuelas del Magisterio Primario. Esta formación consistía en un año de especialización por tres años de estudios básicos, efectuados en conjunto con los futuros profesores de la enseñanza primaria elemental, sistema semejante al adoptado durante la I República.

Es en 1937 cuando el Gobierno decide extinguir los Jardines de Infancia, remitiendo para la “Obra das Mães pela Educação Nacional” la responsabilidad de “promocionar y asegurar en todo el país la educación infantil pré escolar, en complemento de la acción de la familia”. La decisión fue debida a

varios hechos, entre los que cabe referir la bajísima tasa del número de niños en edad pre escolar (alrededor del 0,70% en la década de los años 30); el hecho de hacerse imposible la aceleración de la expansión de este nivel de educación por falta de fondos para el efecto; y aún el principio de que a la familia cabe el “encargo primordial de la acción formativa”. Existe también una promesa de apoyo a la iniciativa privada destinada a promocionar asistencia educativa pré escolar.

Hasta 1973, la iniciativa en el sector infantil cabe exclusivamente a los particulares, bien sea con carácter benemérito ya sea con finalidad lucrativa, prosiguiendo objetos asistenciales o pedagógicos o reuniendo ambas finalidades.

Los Ministerios de la Salud y Asistencia, de las Corporaciones y Previdencia, la Santa Casa de Misericordia de Lisboa y la Inspección de la Enseñanza Particular, licencian y prestan algún apoyo a estas iniciativas. Esta época se caracteriza también por la apertura de las primeras escuelas de Formación para educadoras de infancia, todas ellas fundadas por asociaciones privadas, con fines pedagógicos y sociales. También el Ministerio de la Salud y Asistencia crea escuelas para la formación de personal auxiliar destinado a las instituciones de infancia y a la formación de educadoras para internados infantiles.

Mientras tanto, los trabajos realizados teniendo en vista la elaboración del “Estatuto de Educação Nacional” no significan alteración substancial en la forma como es enfocada, en la década de los años 60, la educación de la infancia: apoyo a la iniciativa particular, colaboración con la familia y acción directa del sector público” en la medida que las circunstancias lo posibiliten”.

En 1973, una Reforma de la Enseñanza fue aprobada por la Asamblea Nacional. Y así, nuevamente es oficializada la educación pré escolar, cuya premente necesidad se hace sentir. En efecto el período comprendido entre 1963 y 1973 corresponde en Portugal a un cierto desarrollo en el que se hace necesario recurrir de una forma creciete a la mano de obra femenina. Por otro lado, debido a la emigración y a la guerra de Africa, muchas mujeres portuguesas tienen que educar solas a sus hijos; las casacunas y las gaurderías surgen como un apoyo necesario.

De esta forma, la ley 5/73 prevé la acción directa del Estado en la creación de guarderías y en la formación de educadores. En 1973 empezaron a funcionar las dos primeras Escuelas Normales de Educadores de Infancia Oficiales.

Con el cambio de régimen en Abril de 1974, el problema de la educación de la infancia vuelve a ser ecuacionado, ya que la reforma de 1973 es criticada y

rechazada y por otro lado aumenta la necesidad del apoyo a la familia y a los niños. Se produce una explosión de interés y de iniciativas concretas en relación a la infancia, relacionada con el basismo y el asociativismo locales.

Vuelve a sentirse la necesidad de oficializar la enseñanza infantil que en 1975 abarcaba solamente alrededor de un 10% de los niños con menos de 6 años. Después de elaboradas varias propuestas, se debate finalmente y es aprobada la ley 5/77, que crea el *sistema público de educación pré escolar*, preconizado en la Constitución de 1976. Esta ley permite al Ministerio de Educación la creación de guarderías, ya que las pocas existentes entonces, pertenecían al Instituto de Obras Sociales, al Instituto de la Familia y Acción Social y a la Santa Casa de Misericordia de Lisboa.

En simultaneo se aprueba la ley 6/77 que crea las Escuelas Normales de Educadores de Infancia. En 1975 había sido lanzada la experiencia en algunas Escuelas del Magisterio para la formación conjunta de profesores de la enseñanza primaria y de educadores de infancia, que no llegó a concretizarse. Esta ley 6/77 permite regularizar la situación de las dos escuelas de educadores anteriormente creadas y abrir dos más y crear aún algunos otros cursos de formación de educadores de infancia junto de Escuelas del Magisterio Primario, en un total, en 1981, de quince de esos cursos de formación de educadores.

Desde 1977 el Ministerio de Educación y de las Universidades, ha abierto un número creciente de guarderías, en colaboración con las autarquías locales además de conceder subsidios para la frecuencia de los establecimientos particulares y cooperativos.

En *Diciembre de 1979* el Ministerio de Educación y Ciencia publica el Decreto Ley 542/79 conteniendo el *Estatuto de las Guarderías*.

En 1978, el Ministerio de Educación abrió 142 guarderías con una frecuencia de 3525 niños; en 1979 fueron creadas 264 más alcanzado así unos 10.225, habiendo acrecido en 1980 otras 544 guarderías con lo que se consigue una frecuencia rondando 23.725 niños. En 1981 se crean cerca de 600 más. La población infantil pasa, a 1982, a rondar los 50.000 niños en la totalidad de la red pública del M.E.U.